

# Análisis doctrinal y normativo ley n.º 32069 del 2024 y su contraste con la legislación precedente en materia de contratación pública, Lima, 2024-2025

Doctrinal and regulatory analysis of law no. 32069 of 2024 and its contrast with previous legislation on public procurement, Lima, 2024–2025

 Juan Romelio Mejía Montenegro  
jrmejia2003@hotmail.com  
Universidad Nacional Federico Villarreal, Perú

## Resumen

En el presente estudio de investigación, se procede en analizar tanto doctrinaria y normativamente sobre las diferencias notables que se viene teniendo con la aplicación de Ley N.º 32069 de junio del 2024, en superación a las deficiencias que se tenían con la anterior normativa basada en la Ley N.º 30225 en 2014, respecto al desarrollo de los procesos de Contrataciones Estatales; por lo que efectuándose un estudio metodológico básico de diseño correlacional con enfoque cuantitativo, encuestándose a una muestra significativa de 50 expertos jurídicos en contrataciones públicas, de cuyas respuestas se procedió a efectuar el análisis estadístico correspondiente obteniéndose un coeficiente rho Spearman de 0.573, lo que evidencia una correlación moderada y significativa entre la modernización incorporada por la Ley N.º 32069 (2024) y la mejora observable en los procesos de contratación pública. Este resultado indica que los cambios normativos recientes no solo representan una actualización formal, sino que están generando transformaciones reales y progresivas en la eficiencia y transparencia del sistema. Este grado de correlación permite afirmar que la nueva normativa está comenzando a producir efectos concretos sobre la gestión pública, especialmente en el periodo evaluado (junio 2024 – inicios de 2025), lo cual respalda empíricamente el planteamiento hipotético general de la investigación. El coeficiente Spearman de 0.573 respalda la hipótesis general, evidenciando que la Ley 32069 ha impulsado mejoras relevantes en la gestión de contrataciones públicas durante 2024–2025. La digitalización del sistema particularmente mediante PLADICOP ha incrementado la trazabilidad, transparencia y eficiencia, disminuyendo los riesgos de corrupción.

**Palabras claves:** análisis, doctrina, materia de contratación pública, normativa anterior.

## Abstract


This research study analyzes, from both doctrinal and regulatory perspectives, the notable differences that have arisen with the application of Law No. 32069 of June 2024, which addresses the shortcomings of the previous regulations based on Law No. 30225 of 2014, regarding the development of State Procurement processes. A basic methodological study with a correlational design and quantitative approach was conducted, surveying a significant sample of 50 legal experts in public procurement. The corresponding statistical analysis of their responses yielded a Spearman's rho coefficient of 0.573, demonstrating a moderate and significant correlation between the modernization incorporated by Law No. 32069 (2024) and the observable improvement in public procurement processes. This result indicates that recent regulatory changes not only represent a formal update but are generating real and progressive transformations in the efficiency and transparency of the system. This degree of correlation allows us to affirm that the new regulations are beginning to produce concrete effects on public management, especially in the period evaluated (June 2024 – early 2025), which empirically supports the general hypothesis of the research. The Spearman correlation coefficient of 0.573 supports the general hypothesis, demonstrating that Law 32069 has driven significant improvements in public procurement management during 2024–2025. The digitization of the system, particularly through PLADICOP, has increased traceability, transparency, and efficiency, reducing the risks of corruption.

**Keywords:** analysis, doctrine, public procurement, previous regulation.



Publicado: 22/06/2026  
Aceptado: 19/06/2026  
Recibido: 27/04/2026

Open Access  
Article scientific

 <https://doi.org/10.47422/ac.v7i2.228>



## Introducción

La contratación pública es uno de los instrumentos más importantes con los que cuenta el Estado para gestionar sus recursos, y su relevancia se explica por el impacto directo que tiene en la ejecución del gasto, la provisión de bienes y servicios esenciales y la construcción de infraestructura. En el caso peruano el sistema ha arrastrado históricamente una serie de problemas estructurales que van desde la lentitud de los procedimientos y las deficiencias en la planificación hasta los altos niveles de discrecionalidad y la escasa capacidad de control efectivo, lo que se ha traducido en procesos inconclusos, obras paralizadas y una exposición constante a riesgos de corrupción. Estos problemas se hicieron especialmente visibles durante la vigencia de la Ley N.º 30225 cuyo diseño no logró responder bien ni a los contextos de emergencia ni a las crecientes exigencias de eficiencia, transparencia y gestión por resultados (Moreno, 2024).

Desde una mirada comparada la experiencia de otros países muestra una tendencia sostenida hacia la modernización de los sistemas de contratación pública a través de la digitalización la estandarización de procedimientos y el fortalecimiento de los mecanismos de control y países como Chile, Colombia y Ecuador han ido incorporando herramientas de gobierno electrónico y modelos orientados a resultados logrando mejoras importantes en transparencia y eficiencia, aunque sin resolver del todo los desafíos ligados a la capacitación del personal y la infraestructura institucional (Arteta, 2023; Márquez, 2021; Faz et al., 2024). Todo esto confirma que las reformas normativas solo producen efectos duraderos cuando van acompañadas de capacidades técnicas reales, control institucional efectivo y una cultura de integridad en la gestión pública.

En el ámbito nacional diversos estudios han coincidido en señalar que la aplicación de la Ley N.º 30225 presentó debilidades importantes en la ejecución contractual, la resolución de controversias y el control de la transparencia generando efectos económicos y sociales negativos a nivel local y regional (Espinoza y Anaya, 2023; Portales, 2022; Rodríguez, 2022). En ese contexto la promulgación de la Ley N.º 32069 en 2024 se presenta como una reforma estructural orientada a corregir esas fallas históricas, incorporar estándares internacionales de integridad pública, fortalecer la planificación precontractual y reducir la alta tasa de procedimientos no culminados que afectaron la inversión pública entre 2014 y 2024 (Moreno, 2024).

Esta investigación se justifica porque aborda, desde una perspectiva teórica, práctica y metodológica un problema real y vigente del sistema de contrataciones públicas en el Perú tomando como eje central los cambios que introdujo la Ley N.º 32069 del 2024. En el plano teórico el estudio

se apoya en los enfoques de la gestión pública moderna, la innovación administrativa y el buen gobierno que sostienen que incorporar tecnología, eficiencia e integridad permite reducir la burocracia y fortalecer la rendición de cuentas lo que se alinea bien con lo que propone la nueva normativa al plantear procesos más ágiles, transparentes y orientados a resultados. En lo práctico la investigación resulta relevante porque el sistema de contrataciones sigue enfrentando problemas como lentitud, excesiva carga administrativa y riesgos de irregularidades que afectan directamente la ejecución del gasto y la confianza ciudadana, y analizar cómo se está aplicando esta ley permite evaluar si las herramientas digitales y los nuevos mecanismos de control realmente están contribuyendo a mejorar la gestión del Estado. Desde lo metodológico el análisis cuantitativo permite medir impactos concretos, identificar mejoras y detectar posibles limitaciones generando evidencia útil para la toma de decisiones. Finalmente, la investigación contribuye al proceso de modernización del Estado peruano aportando conocimientos que pueden ayudar a consolidar una gestión pública más ética, eficiente y confiable superando las debilidades de la normativa anterior y fortaleciendo la gobernanza en beneficio de la ciudadanía y del desarrollo del país.

En atención a lo anterior el presente estudio tiene como objetivo comparar la Ley N.º 32069 con la Ley N.º 30225, identificar los principales avances normativos que introdujo la nueva regulación y evaluar sus efectos iniciales en la eficiencia, transparencia y control de las contrataciones públicas en Lima durante el periodo 2024–2025. También se busca determinar si las innovaciones implementadas constituyen mecanismos efectivos de mejora del sistema contractual o si persisten limitaciones estructurales que puedan comprometer su correcta aplicación contribuyendo así a la reflexión doctrinal y al fortalecimiento del régimen jurídico de la contratación pública en el Perú

## Materiales y métodos

La investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, con el propósito de analizar comparativamente los efectos de la Ley N.º 32069 del 2024 respecto de la Ley N.º 30225 del 2014 en los procesos de contratación pública en Lima durante el periodo 2024–2025. Se adoptó un tipo de investigación básica, orientada a ampliar el conocimiento teórico y normativo sobre las transformaciones introducidas por la nueva regulación, permitiendo explicar las relaciones existentes entre la aplicación de la norma y el desarrollo de los contratos públicos desde una perspectiva jurídica y administrativa (Villanueva, 2022).

El diseño metodológico fue no experimental, transversal y correlacional-descriptivo lo que significa que las variables no fueron manipuladas y que los datos se recogieron en un único momento sin interferir en los procesos analizados, y este enfoque permitió observar cómo estaba funcionando el sistema de contrataciones públicas después de que entrara en vigencia la Ley N.º 32069 así como identificar asociaciones entre sus principales dimensiones normativas y los resultados observados en la planificación, gestión y ejecución contractual.

La población estuvo conformada por especialistas jurídicos en contrataciones y funcionarios públicos vinculados a áreas de contratación en entidades estatales de Lima Metropolitana incluyendo profesionales del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE), y la muestra quedó integrada por 50 participantes seleccionados de forma intencional priorizando experiencia comprobada, desempeño activo en funciones relacionadas con la contratación pública y disponibilidad para participar en el estudio lo que permitió asegurar que la información recopilada fuera pertinente y de calidad para el análisis.

Las variables se operacionalizaron considerando como variable independiente el nivel de aplicación de la Ley N.º 32069 del 2024 y como variable dependiente el desarrollo de los contratos públicos, y ambas fueron analizadas a través de dimensiones vinculadas a los aportes jurídicos de la nueva ley, las diferencias frente al régimen anterior, los

impactos en la planificación y ejecución contractual y las limitaciones que se han encontrado en su aplicación práctica así como los distintos tipos y modalidades de contratación estatal.

Para recoger los datos se utilizó un cuestionario estructurado de 20 ítems cerrados elaborado bajo una escala tipo Likert de cinco niveles que permitió cuantificar las percepciones y valoraciones de los participantes respecto a las variables analizadas, y el instrumento facilitó tanto la medición objetiva de los indicadores definidos como la posterior aplicación de técnicas estadísticas adecuadas al nivel de medición ordinal.

El procesamiento y análisis de los datos se llevó a cabo con el software estadístico SPSS versión 29.0 aplicando estadística descriptiva para presentar frecuencias y distribución de respuestas complementada con representaciones gráficas para facilitar la interpretación, y además se utilizó el coeficiente rho de Spearman para determinar la existencia y el grado de correlación entre las variables lo que permitió contrastar las hipótesis planteadas con base empírica.

Finalmente, el estudio se desarrolló respetando criterios éticos fundamentales garantizando la originalidad del contenido, la confidencialidad de la información proporcionada por los participantes y el uso responsable de los datos obtenidos para asegurar así la validez y confiabilidad de los resultados alcanzados.

## Resultados

### Hipótesis general

**Tabla 1**

*De la correlación no paramétrica de la Hipótesis General*

		Mejoras de la Ley N° 32069 del 2024 (agrupado)	Desarrollo de los procesos de Contratos Públicos (agrupado)	
<b>Rho de Spearman</b>	Mejoras de la Ley N° 32069 del 2024 (agrupado)	Coefficiente de correlación	1,000	,573
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	50	50
	Desarrollo de los procesos de Contratos (agrupado)	Coefficiente de correlación	,573	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	50	50

En función de los resultados que se obtuvieron para haberse acreditado una básica acción comprobatoria de la formulación hipotética general de investigación, al determinarse el nivel de coeficiente correlativo Rho de

Spearman, en torno a un coeficiente 0.573\*\*, que el SPSS 29 lo interpreta como un efecto correlativo regularmente significativo al nivel de 0,01 y el sigma (bilateral) es de 0,000 que al resultar mínimo al parámetro teórico de 0,05

o 5,00%; se tiende en sostener afirmativamente el respectivo planteamiento hipotético general alternativo, se tiende a cumplir en forma relativamente positiva, en cuanto que: “Con la introducción de mejoras mediante la Ley N°

32069 del 2024 se contribuye de manera satisfactoria con el Desarrollo de los procesos de Contratos Públicos en Lima, en los años 2021 al 2023”.

### Hipótesis específica 1

**Tabla 2**

*De la correlación no paramétrica de la Hipótesis Específica 1*

				Aportes de la Ley 32069 de 2024 (agrupado)	Mejoramiento de la gestión y ejecución de los procesos de Contrataciones Públicas (agrupado)
<b>Rho de Spearman</b>	Aportes de la Ley 32069 de 2024 (agrupado)	Coeficiente de correlación	1,000	,774	
		Sig. (bilateral)	.	,000	
		N	50	50	
	Mejoramiento de la gestión y ejecución de los procesos de Contrataciones Públicas (agrupado)	Coeficiente de correlación	,774	1,000	
		Sig. (bilateral)	,000	.	
		N	50	50	

En función de los datos resultante que se obtuvieron para darse comprobación de la primera hipótesis específica de la investigación, llegándose obtener el valor coeficiente-correlacional Rho/Spearman, con un valor de 0.774\*\*, el que el SPSS 29 lo ha llegado en dar interpretación como un grado correlacional esencialmente positivo al nivel de 0,01 y el sigma (bilateral) es de 0,000 el mismo que es menor al parámetro teórico de 0,05 o 5,00% lo que permite dar una

afirmación positiva de que la respectiva primera hipótesis alterna se tiende a cumplir afirmativamente, en base que: “Se tienen aportaciones significativamente considerables con la norma legal N° 32069 de junio de 2024 en relación a la capacidad gestionable y de ejecutabilidad de los procesos de Contratación Estatal, en la ciudad de Lima Metropolitana entre los años 2024-2025.

### Hipótesis específica 2

**Tabla 3**

*De la correlación no paramétrica de la Hipótesis Específica 2*

				Diferencias significativas entre la Ley N° 32069 (2024) y Ley 30225 de 2014 (agrupado)	Mejoramiento de la gestión y ejecución de los procesos de Contrataciones Públicas (agrupado)
<b>Rho de Spearman</b>	Diferencias significativas entre la Ley N° 32069 (2024) y Ley 30225 de 2014 (agrupado)	Coeficiente de correlación	1,000	,784	
		Sig. (bilateral)	.	,000	
		N	50	50	
	Mejoramiento de la gestión y ejecución de los procesos de Contrataciones Públicas (agrupado)	Coeficiente de correlación	,784	1,000	
		Sig. (bilateral)	,000	.	
		N	50	50	

Según los resultados obtenidos para comprobar la segunda hipótesis específica se ha obtenido que el coeficiente de correlación Rho de Spearman, que tiene el valor de 0.784\*\*, el que el SPSS 29 lo interpreta como una correlación notablemente positiva al nivel de 0,01 y el

sigma (bilateral) es de 0,000 el mismo que es menor al parámetro teórico de 0,05 o 5,00% lo que nos permite afirmar que la correspondiente hipótesis alterna se cumple positivamente en función de que: “Existen diferencias considerablemente significables entre la Ley N° 32069

(2024) y la normativa precedente de 2014 (Ley 30225), llegándose a producir efectos significables en la ejecución

de los procesos de contrataciones estatales en la ciudad de Lima Metropolitana entre el 2024 y 2025”.

### Hipótesis específica 3

**Tabla 4**

De la correlación no paramétrica de la Hipótesis Específica 3

			Impactos significativos en los procesos de planificación y ejecución de los contratos públicos (agrupado)	Eficiencia y transparencia en la ejecución de los procesos/operaciones de las contrataciones estatales (agrupado)
<b>Rho de Spearman</b>	Impactos significativos en los procesos de planificación y ejecución de los contratos públicos (agrupado)	Coeficiente de correlación	1,000	,692
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	50	50
	Eficiencia y transparencia en la ejecución de los procesos/operaciones de las contrataciones estatales (agrupado)	Coeficiente de correlación	,692	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	50	50

Según los resultados obtenidos para comprobar la tercera hipótesis específica se ha obtenido que el coeficiente de correlación Rho de Spearman, que tiene el valor de 0.692\*, el que el SPSS 29 lo interpreta como una correlación básicamente positiva al nivel de 0,01 y el sigma (bilateral) es de 0,000 el mismo que es menor al parámetro teórico de 0,05 o 5,00% lo que nos permite afirmar que la hipótesis

alterna se cumple afirmativamente en función de que: “Existen importantes impactos significables en los procesos de gestión planificable y desarrollo ejecutable de los contratos públicos/estatales, respecto a los niveles de eficiencia y transparencia en la ejecución de las operaciones de contrataciones públicas, en la ciudad de Lima Metropolitana dentro de los años 2024 y 2025”.

### Hipótesis específica 4

**Tabla 5**

De la correlación no paramétrica de la Hipótesis Específica 4

			Pocas Limitaciones en la actual Ley N° 32069 de 2024 (agrupado)	Efectos sobre la ejecución de los procesos de contrataciones estatales (agrupado)
<b>Rho de Spearman</b>	Pocas Limitaciones en la actual Ley N° 32069 de 2024 (agrupado)	Coeficiente de correlación	1,000	,156
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	50	50
	Efectos sobre la ejecución de los procesos de contrataciones estatales (agrupado)	Coeficiente de correlación	,156	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	50	50

Según los resultados obtenidos para comprobar la cuarta hipótesis específica se ha obtenido que el coeficiente de correlación Rho de Spearman, que tiene el valor de 0.156\*, el que el SPSS 29 lo interpreta como una correlación baja al nivel de 0,01 y el sigma (bilateral) es de 0,000 el mismo

que es menor al parámetro teórico de 0,05 o 5,00% lo que nos permite afirmar en cierta forma que la respectiva hipótesis específica alterna se cumple mínimamente en función de que: “Existen pocas limitaciones de alta significancia, que se tiendan a presentar con la ejecución

aplicable de la actual norma legal N° 32069 de 2024, por lo que no se tienen implicancias subsecuentemente negativas en el desarrollo ejecutable de los procedimientos de Contrataciones Estatales, en Lima periodo 2024-2025”.

## Discusión

Los resultados obtenidos permiten confirmar que la implementación de la Ley N.º 32069 del 2024 ha generado efectos positivos y estadísticamente significativos en el sistema de contratación pública en Lima Metropolitana durante el periodo 2024–2025. La validación de la hipótesis general, respaldada por un coeficiente rho de Spearman de 0.573, evidencia una correlación positiva moderada entre la aplicación de la nueva normativa y el mejoramiento del desarrollo de los contratos públicos. Este hallazgo demuestra que los cambios introducidos por la ley no se quedan en una reforma puramente formal, sino que han empezado a producir transformaciones reales en la forma en que opera el sistema, sobre todo en lo que tiene que ver con la modernización digital, la eficiencia de los procedimientos y el fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública. Uno de los aportes más relevantes que se identificaron es la digitalización integral de los procesos de contratación materializada principalmente a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (PLADICOP) cuya implementación desde mediados de 2024 ha permitido centralizar información, mejorar la trazabilidad de los procedimientos y reducir los márgenes de discrecionalidad administrativa, lo que coincide con lo que plantea Romero (2024) cuando sostiene que la modernización digital es un factor clave para garantizar eficacia control y calidad en las compras estatales generando beneficios tanto para las entidades públicas como para los proveedores y la ciudadanía en general.

En relación con la primera hipótesis específica, el coeficiente rho de Spearman de 0.774 confirma una relación fuerte entre los aportes jurídicos de la Ley N.º 32069 y el fortalecimiento del desarrollo de los contratos públicos. Este resultado evidencia que la nueva normativa introduce principios sustantivos como integridad, valor por dinero y discrecionalidad regulada que reconfiguran la lógica tradicional de la contratación estatal. Al respecto Sánchez y Gómez (2025) sostienen que la LGCP no representa una simple actualización de normas sino una reforma estructural orientada a mejorar la eficiencia reducir la arbitrariedad y convertir la conducta ética en una exigencia jurídica que ya no puede tratarse como algo opcional, y dentro de esos cambios uno de los elementos más importantes es la regulación expresa de la discrecionalidad que busca limitar las decisiones arbitrarias y exigir que cada etapa del proceso contractual esté respaldada por criterios técnicos y razonables.

Asimismo, la validación de la segunda hipótesis específica ( $\rho = 0.784$ ) confirma la existencia de diferencias sustantivas entre la Ley N.º 32069 y la Ley N.º 30225 del 2014, con implicancias claramente favorables para la contratación pública. La nueva normativa redefine de manera precisa los procedimientos aplicables en contextos de emergencia, incorporando criterios objetivos, planificación anticipada y mecanismos de compra centralizada. Estos cambios reducen la improvisación y fortalecen el control institucional en línea con lo que señalan Moreno (2024) y Terrones y Castillo (2024) quienes coinciden en que la regulación específica de las contrataciones en emergencia es uno de los avances más importantes que trajo el nuevo marco legal y que hasta antes de esta reforma era un vacío que generaba muchos problemas en la práctica.

Desde una perspectiva comparada los resultados se alinean con la literatura internacional que insiste en la necesidad de combinar principios normativos con sistemas tecnológicos que realmente funcionen dado que estudios en Colombia, Ecuador Chile y España coinciden en que la falta de plataformas digitales robustas y de personal capacitado incrementa los riesgos de corrupción y reduce la eficiencia del gasto público (Arteta, 2023; Viscarra, 2021; Márquez, 2021; Martínez, 2021) y en ese sentido la apuesta peruana por una gestión digital integral ubica al país en una trayectoria que converge con las buenas prácticas internacionales superando las debilidades estructurales que caracterizaron un régimen anterior.

La tercera hipótesis específica también fue validada de manera positiva ( $\rho = 0.692$ ) lo que evidencia que la Ley N.º 32069 ha tenido un impacto directo en los procesos de planificación y ejecución contractual incrementando los niveles de eficiencia y transparencia, y este resultado coincide con lo que sostiene Moreno (2024) cuando afirma que la LGCP surge como respuesta a un sistema que colapsó por ineficiencias acumuladas reflejadas en altos porcentajes de procesos inconclusos entre 2021 y 2024 siendo la incorporación de estándares internacionales, herramientas tecnológicas y una mayor orientación a resultados lo que marca un punto de inflexión en la gestión contractual del Estado con efectos directos en la inversión pública y en la calidad de los servicios que recibe la población.

Sin embargo la validación mínima de la cuarta hipótesis específica ( $\rho = 0.156$ ) revela que si bien la aplicación de la Ley N.º 32069 no ha generado limitaciones críticas persisten desafíos operativos que deben atenderse y la dificultad principal se relaciona con la sobrecarga de la plataforma PLADICOP producto de la centralización de procesos y de la falta de personal técnico especializado para el monitoreo en tiempo real especialmente en los

niveles regional y local, lo que coincide con la advertencia de Moreno (2024) en el sentido de que la eficacia plena de la reforma depende del fortalecimiento de la capacidad institucional y de la profesionalización continua de los servidores públicos.

En este contexto el principio de Valor por Dinero emerge como uno de los cambios más importantes que introdujo la LGCP 2024 porque tal como explica Moreno (2024) este enfoque va más allá del criterio del menor precio y prioriza decisiones técnicas orientadas a maximizar el beneficio público permitiendo incluso ajustes durante la ejecución contractual cuando estos generen mayor valor, y esa lógica introduce cambios profundos en la programación presupuestal, la ejecución de obras y la gestión del gasto consolidando un modelo de contratación más flexible, técnico y orientado a resultados.

En conjunto la discusión de los resultados permite afirmar que la Ley N.º 32069 representa un avance real frente al régimen anterior al fortalecer la integridad, la transparencia y la eficiencia del sistema de contratación pública y aunque persisten retos operativos vinculados a la capacidad tecnológica e institucional la evidencia empírica muestra que la reforma ha iniciado un proceso de transformación estructural que mejora la gestión contractual del Estado y contribuye a un uso más responsable y eficaz de los recursos públicos.

## Conclusiones

Los resultados permiten concluir que la aplicación de la Ley N.º 32069 del 2024 ha generado cambios relevantes y sostenidos en el sistema de contrataciones públicas en Lima Metropolitana durante el periodo 2024–2025, evidenciándose una relación positiva moderada ( $\rho$  de Spearman = 0.573) entre la nueva normativa y el mejoramiento del desarrollo de los contratos públicos. Estos cambios se reflejan principalmente en la modernización digital de los procedimientos, el fortalecimiento de la transparencia y una mayor eficiencia operativa, lo que ha permitido superar, de manera progresiva, las deficiencias estructurales que caracterizaban a la Ley N.º 30225 del 2014, tales como la excesiva burocracia, los retrasos administrativos y la limitada capacidad de control en la ejecución contractual.

Se concluye que los aportes jurídicos introducidos por la Ley N.º 32069 del 2024 han fortalecido de manera significativa la capacidad del Estado para gestionar y ejecutar los procesos de contratación pública en Lima Metropolitana lo cual queda respaldado por una correlación fuerte ( $\rho$  de Spearman = 0.774) y se explica en buena medida por la uniformización digital que trajo PLADICOP junto con la simplificación de procedimientos y el

incremento de mecanismos de control que en conjunto han permitido una ejecución más ordenada y eficiente de los contratos estatales reduciendo la discrecionalidad indebida y los riesgos de corrupción que afectaban de forma recurrente al sistema bajo el régimen anterior.

La investigación permite afirmar que existen diferencias sustanciales entre la Ley N.º 32069 del 2024 y la Ley N.º 30225 del 2014 con efectos claramente favorables para el sistema de contrataciones públicas tal como lo confirma un coeficiente rho de Spearman de 0.784, y la diferencia más importante es que la nueva normativa introduce un modelo de gestión digital integral con control permanente y en tiempo real que ha mejorado notablemente la planificación, ejecución y fiscalización de los contratos en Lima Metropolitana superando las trabas burocráticas, la ausencia de control electrónico y los escenarios que bajo la legislación anterior favorecían adjudicaciones irregulares.

Se concluye también que la Ley N.º 32069 del 2024 ha tenido un impacto directo y positivo en los procesos de planificación y ejecución de las contrataciones estatales evidenciado por una correlación moderada-alta ( $\rho$  de 0.692) con los niveles de eficiencia y transparencia alcanzados en Lima Metropolitana durante el periodo 2024–2025, y esto se explica porque la formalización de la fase precontractual el uso de herramientas digitales y la incorporación del principio de valor por dinero han hecho que los procesos sean más predecibles, y controlables y orientados a resultados fortaleciendo la capacidad del Estado para ejecutar contratos con mayor beneficio social.

Finalmente se concluye que la aplicación de la Ley N.º 32069 no ha generado limitaciones críticas en el desarrollo de los procesos de contratación pública lo cual se confirma con una correlación débil pero existente ( $\rho$  de 0.156) aunque el principal desafío que se identifica es la sobrecarga operativa de la plataforma PLADICOP derivada de la centralización de contrataciones a nivel nacional y de la falta de personal técnico especializado suficiente para el monitoreo en tiempo real, lo que representa una restricción concreta que debería atenderse para que los avances del sistema no se vean comprometidos. Si bien esta limitación no compromete la eficiencia global del sistema, sí evidencia la necesidad de fortalecer la capacidad institucional y descentralizar ciertos mecanismos de control para consolidar plenamente los beneficios de la reforma.

## Recomendaciones

Se recomienda implementar auditorías digitales permanentes con retroalimentación institucional para detectar a tiempo fallas tecnológicas y garantizar que el proceso de modernización no se detenga, lo que también

contribuiría a fortalecer la transparencia y la eficiencia en las entidades públicas que forman parte del sistema.

Se recomienda fortalecer la capacitación obligatoria y certificada de los servidores públicos en el uso de PLADICOP y los procesos automatizados asociados dado que contar con competencias técnicas actualizadas es lo que permite prevenir errores operativos y reducir los riesgos de manipulación o mal uso de la plataforma, algo que no puede quedar librado a la iniciativa individual de cada funcionario.

Se recomienda desarrollar un sistema de interoperabilidad entre PLADICOP y otras plataformas públicas como las de la Contraloría el MEF, el OSCE y la SUNAT con el objetivo de permitir el cruce automático de información, mejorar los controles en tiempo real y agilizar los procedimientos que hoy dependen de gestiones manuales o paralelas que ralentizan todo el proceso.

Se recomienda establecer indicadores de desempeño obligatorios para todas las entidades públicas con el fin de medir la planificación el cumplimiento de plazos y la transparencia en la gestión contractual, ya que sin métricas claras y exigibles es muy difícil saber si el sistema está funcionando bien o simplemente aparentando hacerlo.

Se recomienda ampliar la capacidad operativa de PLADICOP a través de mayor presupuesto, fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, incorporación de personal técnico especializado y una descentralización progresiva que evite la saturación del sistema y permita que el control funcione de manera eficiente a nivel nacional y no solo en las entidades con mayor capacidad instalada.

## Referencias bibliográficas

- Adranyi, E., Stringer, L. y Altink, H. (2024). Artisanal and Arteta, J. (2023). Colusiones y contratación estatal. Estudio de caso en la Región Caribe a partir del estatuto anticorrupción de 2011 [Tesis de maestría, Universidad del Norte]. Repositorio UniNorte. <https://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/handle/10584/11913/1044393133.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Espinoza, H., y Anaya, D. (2023). La flexibilidad normativa de la ley 30225 afecta negativamente al Estado como consecuencia de la resolución del contrato en Huancayo 2021 [Tesis de título profesional]. Repositorio UPLA. [https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/5822/T037\\_47184681\\_47185672\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/5822/T037_47184681_47185672_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Faz, W., Fuentes, L., Hidalgo, M., y Guerrero, K. (2024), Las contrataciones públicas (CP) en Ecuador. Revista de la Universidad, Ciencia y Tecnología, 27(119). <https://doi.org/10.47460/uct.v27i119.714>
- Márquez, B. (2021), Estudio del sistema de compras públicas en Chile (ChileCompra): evolución y perspectiva de los compradores [Tesis de maestría, Universidad de Chile]. Repositorio UCHILE. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/184259/Estudio-del-sistema-de-compras-publicas-en-Chile-ChileCompra.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Martínez, P. (2021). Eficiencia en la gestión de los servicios públicos municipales [Tesis de doctorado, Universidad de Murcia]. Repositorio UMurcia. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=305516>
- Moreno, A. (2024). Nuevo Reglamento de la Ley de Contrataciones: Implicaciones para la Inversión Pública. Gobierno y Políticas Públicas PUCP. <https://gobierno.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2024/11/nuevo-reglamento-ley-contrataciones-anthony-h-moreno.pdf>
- Portales, V. (2022). Análisis de la eficiencia y eficacia de la ley de contrataciones del estado en la Municipalidad Distrital de Coishco, 2019 – 2021 [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio digital UCV. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/83562/Portal\\_es\\_AVA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/83562/Portal_es_AVA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Rodríguez, K. (2022). Gestión de la Ley de Contrataciones del estado para la adquisición de bienes y servicios, Municipalidad Distrital de Yauli, 2021 [Tesis de

maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio digital UCV.

[https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV\\_31fc9549e24f865f3b3f821097a5812e](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_31fc9549e24f865f3b3f821097a5812e)

Romero, M. (2024). Los procesos de contrataciones públicas en la nueva ley de Contrataciones con el Estado – Ley N° 32069 [Trabajo de suficiencia profesional, Universidad Inca Garcilaso de la Vega]. Repositorio Institucional UIGV. <https://repositorio.uigv.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/9635d944-6905-43e4-9a19-c78d5033d51d/content>

Sánchez, L. y Gómez, D. (2025). La discrecionalidad del área usuaria en el Ministerio de Salud en las contrataciones directas [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio institucional de la PUCP. <https://tesis.pucp.edu.pe/server/api/core/bitstreams/a9250b9d-5ea0-425c-a833-e532597950a8/content>

Terrones, J. y Castillo, V. (2024). Hacia una nueva era en las contrataciones públicas: integrando los principios de valor por dinero e innovación en el marco legal peruano. *Revista Digital de Derecho Administrativo*, 34, 43-73. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/Deradm/article/view/10522/18966>

Villanueva, F. (2022). Metodología de la investigación. Editorial KLIK. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=6eKEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=METODOLOGÍA+PDF&ots=WHDT0JJDkv&sig=cVXZ8LMmm0stjx0QmdWK8fMQtD8#v=onepage&q&f=false>

Viscarra, O. (2021). Evolución histórica de la contratación pública en el Ecuador y su vinculación con la planificación nacional [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. Repositorio UASB. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7865/1/T3403-MDCP-Viscarra-Evolucion.pdf>